

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
Asignatura **SEMINARIO DE FORMACION HUMANISTICA II (10044)**  
Año lectivo **2019** Cátedra **C**  
Docente **ALONSO DAVID CRUZ FUNES**

---

#### OBJETIVOS GENERALES

Brindar un espacio de formación y debate referido al pensamiento teológico y su aporte a la realidad del hombre como sujeto político. Fomentar el pensamiento crítico frente a los desafíos de la Iglesia de hoy y la situación social. Reconocer en la tradición jurídica argentina el aporte de la cosmovisión y antropología cristiana. Promover el desarrollo de los valores de la defensa de la justicia y el valor profético de la profesión del abogado.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que los alumnos

- Que los estudiantes desarrollen una mirada crítica referida a los fenómenos religiosos y su influencia en el ordenamiento jurídico y moral de la sociedad. (ciencia)
- Que desde la percepción del fenómeno religiosos y sus valores puedan iluminar la realidad del hombre de hoy evitando caer en posturas fundamentalistas. (conciencia)
- Que puedan reconocer y comprometerse con la realidad jurídica de aquellos sectores más desfavorecidos por el derecho. (compromiso)

#### SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA (ABSTRACT)

El fenómeno de la religión en la posmodernidad. Aportes de las religiones a las respuestas fundamentales del hombre.

El fenómeno religioso en su y su dimensión pública. Principios de libertad religiosa. El lugar de la religión en el Estado Laico. Iglesia y Estado una relación compleja. Estado Laico, Sacral o confesional.

Iglesia y Estado en la Argentina. Etapas históricas del vínculo. La carta Magna y la religión. Religión Oficial. Sostenimiento de culto. Reconocimiento de las confesiones religiosas. La educación religiosa. Símbolos Religiosos. Desafíos extremismo y banalización de las tradiciones religiosas. Una mirada teológica acerca de los derechos humanos. La realidad latinoamericana y la teología. Espiritualidad y acción política. Teología y cambio de la realidad. Reencontrar el sentido de la política desde la teología. Una Universidad en clave de responsabilidad social.

#### CONTENIDOS

UNIDAD I: el fenómeno de la religión en la posmodernidad. Aportes de las religiones a las respuestas fundamentales del hombre. Una mirada antropológica y teológica que ilumina las realidades del hombre de hoy. Lo secular como continuidad de lo religioso.

UNIDAD II: El fenómeno religioso en su y su dimensión pública y su recepción político-jurídica. Principios de libertad religiosa. El lugar de la religión en el Estado Laico. Iglesia y Estado una relación compleja. Estado Laico, Sacral o confesional.

UNIDAD III: Iglesia y Estado en la Argentina. Etapas históricas del vínculo. La carta Magna y la religión. Religión Oficial. Sostenimiento de culto. Reconocimiento de las confesiones religiosas. La educación religiosa. Símbolos Religiosos. Desafíos extremismo y banalización de las tradiciones religiosas.

Unidad IV: Una mirada teológica acerca de los derechos humanos. La realidad latinoamericana y la teología. Espiritualidad y acción política. Teología y cambio de la realidad. Reencontrar el sentido de la política desde la teología. Una Universidad en clave de responsabilidad social.

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**Asignatura **SEMINARIO DE FORMACION HUMANISTICA II (10044)**Año lectivo **2019** Cátedra **C**

---

**BIBLIOGRAFÍA**

Sayes, José Antonio. Teología para nuestro tiempo : la fe explicada . Editorial San Pablo April 1, 2006.  
Compendio de doctrina Social de la Iglesia. Vatican.vat  
BERGOGLIO (PAPA FRANCISCO), Jorge, Una Iglesia de todos: mis reflexiones para un tiempo nuevo, Ed. Espasa-Calpe, Buenos Aires 2014. ¿  
Papa Francisco. Evangelii Gaudium. 2013  
Papa Francisco. LAUDATO SI. 2015  
Manual de doctrina social de la Iglesia  
German J. Bidart campos. Manual de la Constitución reformada. Tomo I. Ediart 2003.  
Constitución de la Nación Argentina. 1994  
<http://www.profesorgentile.com/n/persona-dignidad-y-derechos-humanos-en-america-latina.html>

**ARTICULOS:**

Alejandro Rosillo Martinez. Los Derechos Humanos en la Teología de Ignacio de Elacuría. Universidad Autónoma de San Luis. México.  
Jorge Del Rubió Pico, ¿Estado y Religión¿ Revista de Estudios Sociales. Universidad de los Andes. Enero 2018.  
Mealla, Eloy, Reencontrar el sentido de la política. Revista Criterio N 2435 2017.  
[http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst\\_new/2017/04/01/reencontrar-el-sentido-de-la-politica//](http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2017/04/01/reencontrar-el-sentido-de-la-politica//).  
Los cultos religiosos y su sostenimiento. DIARIO LANACION 1998  
Lorena Oliva. Fondos de culto. ¿Debe el Estado dar apoyo económico a la Iglesia? Diario La Nación 2018

**VIDEOS:**

Mentira la verdad: lo religioso. Darío Sztajnszrajber . Canal encuentro 2014  
Collateral Beauty (titulada Belleza Inesperada en Hispanoamérica ) es una película de drama estadounidense de 2016 dirigida por David Frankel y escrita por Allan Loeb.  
Canal Encuentro: Las religiones. 2012  
El informe Kliksberg ¿En que creen los que creen¿. CANAL ENCUESTRO  
Isla da Flores, Documental Jorge Furtado 1989.

**METODOLOGÍA**

EL formato de seminario plantea la necesidad de una construcción colectiva de conocimiento mediante la lectura, la investigación y la síntesis de la formación profesional y los contenidos ofrecidos en la materia.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

marzo abril : Unidades 1 y 2  
mayo junio julio : Unidades 3 y 4

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **SEMINARIO DE FORMACION HUMANISTICA II (10044)**

Año lectivo **2019** Cátedra **C**

---

#### TRABAJOS PRÁCTICOS

Los estudiantes realizarán distintas etapas de síntesis del trabajo final del seminario.

#### CRITERIOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

Entendida la evaluación como un aspecto permanente del proceso formativo, se hará de manera continua, procurando hacer un seguimiento de cada alumno. Se insistirá mucho en la necesidad de las lecturas previas a la clase para una participación activa de todos y optimizar el aprovechamiento de cada encuentro.

Las dos instancias evaluativas parciales, tratándose de un seminario, se basarán en trabajos escritos elaborados por los alumnos o exposiciones orales de lecturas reflexivas y críticas de los temas propuestos.

#### INTEGRACIÓN FINAL: ENSAYO

Realizar un ensayo académico en el que se articulen los distintos conceptos trabajados en clase. Para ello deberás partir de una problemática social jurídica, definirla, referenciarla bibliográficamente y plantear los desafíos a la luz de los conceptos y sus posicionamientos teóricos. (ej. Derecho, sociedad e Iglesia; compromiso del creyente; la religión ante la problemáticas actuales, marginalidad, baja de edad de imputabilidad, discriminación, género, etc.) Se evaluará teniendo en cuenta criterios de cita, presentación, contenido, interrelación de conceptos y aportes personales.

El ensayo deberá contar con una introducción, desarrollo del tema y conclusiones (mínimo 10 carillas y máximo 20 (sin anexos)

La nota final se complementará con una presentación oral del tema.

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

- 65% de asistencia

- Aprobación de las dos instancias evaluativa parciales previstas con un total de 12 mínimo de 12 puntos, de modo que el promedio sea 4 (cuatro).

Los alumnos que logran la regularidad deben rendir examen final bajo la siguiente modalidad: exposición oral de un tema designado por el docente y responder a las preguntas de éste, sobre el resto del programa. Esta instancia es individual.

Condiciones para obtener la PROMOCIÓN:

Promoción directa: 80% de asistencia y aprobando con 8 cada uno de los parciales.

Promoción indirecta

- Aprobación de las dos instancias evaluativas parciales previstas con una calificación no inferior a 7 (siete).

Los alumnos que logran la promoción deben rendir examen final únicamente en la época inmediata posterior al cursado y la modalidad será la siguiente: presentación de un esquema integrador de los contenidos y lecturas más relevantes (por escrito) y explicar oralmente cómo se articulan entre sí, resaltando lo más significativo. Esta instancia es individual.

El alumno en condición libre se solicitará para ello que acuerde una reunión con una anticipación de un mes para acordar la forma de aprobación de la materia.